



DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

Informe de trabajo 2018

A partir de su creación en el año 2015, la Oficina de Derechos Humanos y Justicia ha avanzado estructuralmente y en cuanto a proyectos y acciones. Es por ello que cerrado el año 2018 y en el marco de lo dispuesto por Acordada 133/15, elevamos el presente informe que da cuenta nuestro trabajo a lo largo del mismo.

Esperando sea de su interés y agradeciendo de forma anticipada cualquier opinión, crítica constructiva y/o aporte, nos despedimos de Ud. atentamente.

Oficina de Derechos Humanos y Justicia.



Informe de trabajo 2018

Como resultado de un proceso participativo, los y las integrantes del equipo de trabajo de esta dependencia han definido su misión y su visión. A saber:

Misión

Potenciar el rol del Poder Judicial en la vigencia y defensa de los Derechos Humanos en general y del acceso a justicia en particular, siendo – como Oficina- una instancia de recepción de demandas e inquietudes que busca generar procesos de reflexión sobre las prácticas institucionales para lograr la constante mejora en las relaciones de las personas con este Poder del Estado.

Visión

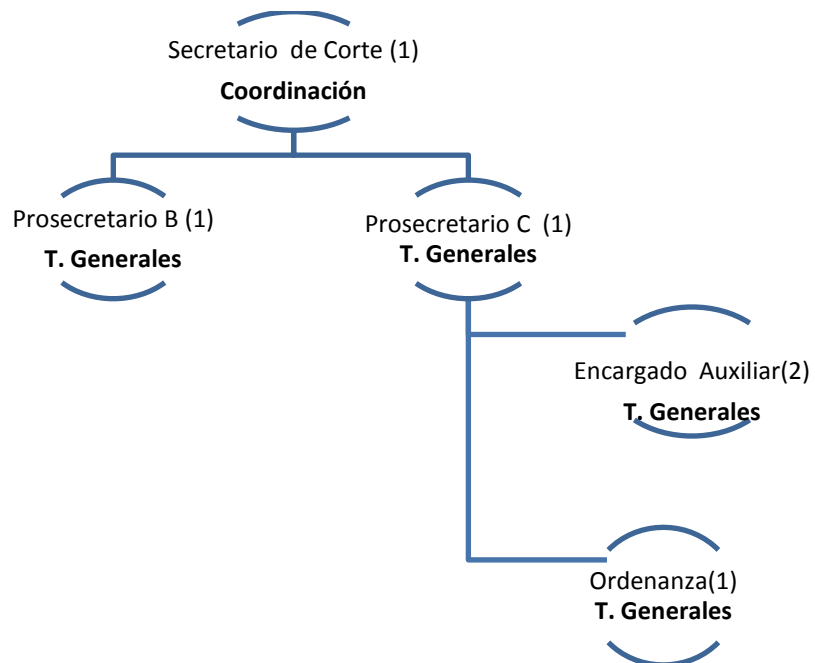
Ser un equipo de trabajo interdisciplinario reconocido dentro y fuera del Poder Judicial por tener como valores el compromiso, la excelencia y la accesibilidad para aportar a políticas institucionales innovadoras que fortalezcan el compromiso de y en el Poder Judicial con la vigencia de los Derechos Humanos.



EQUIPO Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Para facilitar la lectura del presente informe, se desarrollará su contenido siguiendo las áreas de trabajo que hoy marcan nuestro quehacer diario.

Al día 28 de diciembre de 2018 nuestra oficina está constituida conforme el presente organigrama¹.



De acuerdo a las tareas que realizamos y la responsabilidad de los proyectos asignados, la Oficina se organiza en 6 (seis) áreas de trabajo.

¹Se encuentran pendiente de cobertura un cargo ya existente –en concurso público en curso- y otro solicitado en el presupuesto 2019.





TRABAJO REALIZADO

I. Asistencia a víctimas y testigos:

Por resolución de Presidencia emitida en actuaciones de Superintendencia N° 12811/2016 que se encuentra en ejecución desde octubre de 2016, realizamos diversas acciones tendientes tanto al asesoramiento como al acompañamiento a víctimas del delito.

El trabajo con víctimas se da en el marco del trato que las personas reciben de los agentes judiciales en su búsqueda de justicia, y tiene como principal objetivo evitar nuevas re-victimizaciones de estas personas en manos del Poder Judicial.

Desde el año 2016 esta tarea se encara de manera reactiva, a pesar de las solicitudes que se hicieron desde la Oficina de tener esta función de manera definitiva, ya que esta decisión posibilitaría armar un sistema de atención más adecuado y hasta preventivo de situaciones que se busca evitar. Una instancia informativa/formativa de las personas que son víctimas de delitos sobre el sistema de justicia penal y sus respuestas es estratégico para el mejoramiento del sistema en su conjunto.

No obstante, en la Oficina se pensaron lineamientos que ayudan a preparar una adecuada atención según los tipos de casos que se presentan en busca de asistencia.

Cabe mencionar que no se contabilizan las personas que asiduamente acuden a la Oficina para recibir orientación sobre diversas causas o gestiones no vinculadas a causas penales, pero que referencian a la Oficina en su rol de atención al público a partir de la asistencia a víctimas que realizamos.

a. Datos cuantitativos

El flujo de casos que recibió la Oficina durante 2018 fueron los siguientes:

Se acercaron un aproximado de 30 personas víctimas de delitos (de diversa calificación y situación procesal), en su mayoría con denunciadas ya realizadas y procesos penales en curso.

Se contabilizó este número de personas tomando a las víctimas que encabezaban la denuncia de su situación ante esta Oficina, no así a todos los familiares y distintos acompañantes que concurrían o colaboraban con la



gestiones que implicaba el acompañamiento que en muchos casos resultaban víctimas también.

A partir del mes de septiembre, se profundizó el seguimiento de 10 casos de especial sensibilidad y preocupación para las víctimas, que incluyó contacto periódico con ellas para afianzar el acompañamiento y un seguimiento semanal de sus causas.

b. Modalidades de intervención

En líneas generales, las intervenciones se realizan siguiendo las siguientes pautas:

En todo momento se realizan escuchas activas, con sensibilidad y respeto, y se pretende un restablecimiento de la confianza hacia el Poder Judicial. En cada caso se evalúan las posibilidades de acción en función de la problemática y se sopesa el impacto del tiempo transcurrido desde el hecho, que muchas veces es lo que determina el grado de urgencia que tienen los casos.

En una primera reunión surgen frecuentemente demandas referidas a la necesidad de contar con información objetiva. Esto nos dirige en primer lugar hacia una búsqueda de datos. Lo que las personas muestran principalmente es su necesidad de comprender cabalmente el proceso y su finalidad.

Luego, se realizan sucesivas reuniones que brindan la posibilidad de disminuir los niveles de conflictividad.

Una vez transmitida la información, se colabora en la comprensión y realización gestiones para que la causa avance, lo que también conlleva la organización y planificación de los recursos con que esa persona en particular cuenta y el monitoreo de las respuestas recibidas en cada momento.

Otra tarea es la de propiciar la proximidad entre las víctimas y los actores judiciales (Fiscalías de Instrucción, Cámaras Penales, Defensorías, entre otros) mediante reuniones y la explicación de los roles que cada uno de ellos tiene y de los derechos de cada cual. Esto muchas veces ha significado revertir la angustia que les han producido la incertidumbre y la falta de respuestas y/o explicaciones que tuvieron por años.

Otro punto de la tarea es detectar situaciones de vulnerabilidades cruzadas, ya que son demandas que habitualmente exceden el ámbito judicial pero que impactan en la re-victimización de manera directa. Esto implica



DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN

generar un abanico de recursos para hacer derivaciones responsables y articulaciones interinstitucionales que fortalecen nuestra capacidad de respuesta.



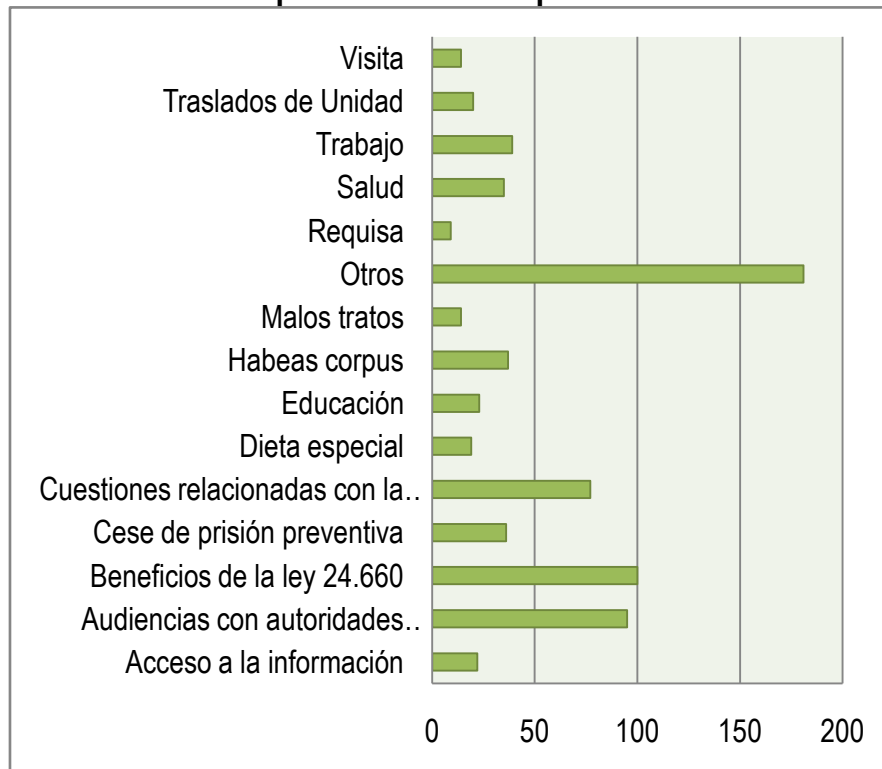
II. Ejecución penal y violencia institucional

A partir de lo encomendado mediante el punto III de la Parte Resolutiva de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán de fecha 30 de agosto de 2017 – referida al Expte. 202/17 H.C. –, desde el mes de noviembre del año 2017 la Oficina de Derechos Humanos y Justicia está a cargo de la coordinación y gestión de los buzones que se instalaron en las Unidades Penitenciarias del Complejo Penitenciario de Villa Urquiza, en la Unidad N° 3 de la ciudad de Concepción y en la Unidad N° 4 de la ciudad de Banda del Río Salí.

i. Proyecto acceso a la Justicia de Personas privadas de libertad (Buzones)

Durante el año 2018 se tramitaron **584** presentaciones de personas que se encuentran privadas de libertad y alojadas en las Unidades Penitenciarias de Villa Urquiza, en la Unidad N° 3 y en la Unidad N° 4. Para retirar estas presentaciones se realizaron **43** visitas al Complejo Penitenciario de Villa Urquiza, **38** visitas a la Unidad N° 4 y **18** visitas a la Unidad N° 3.

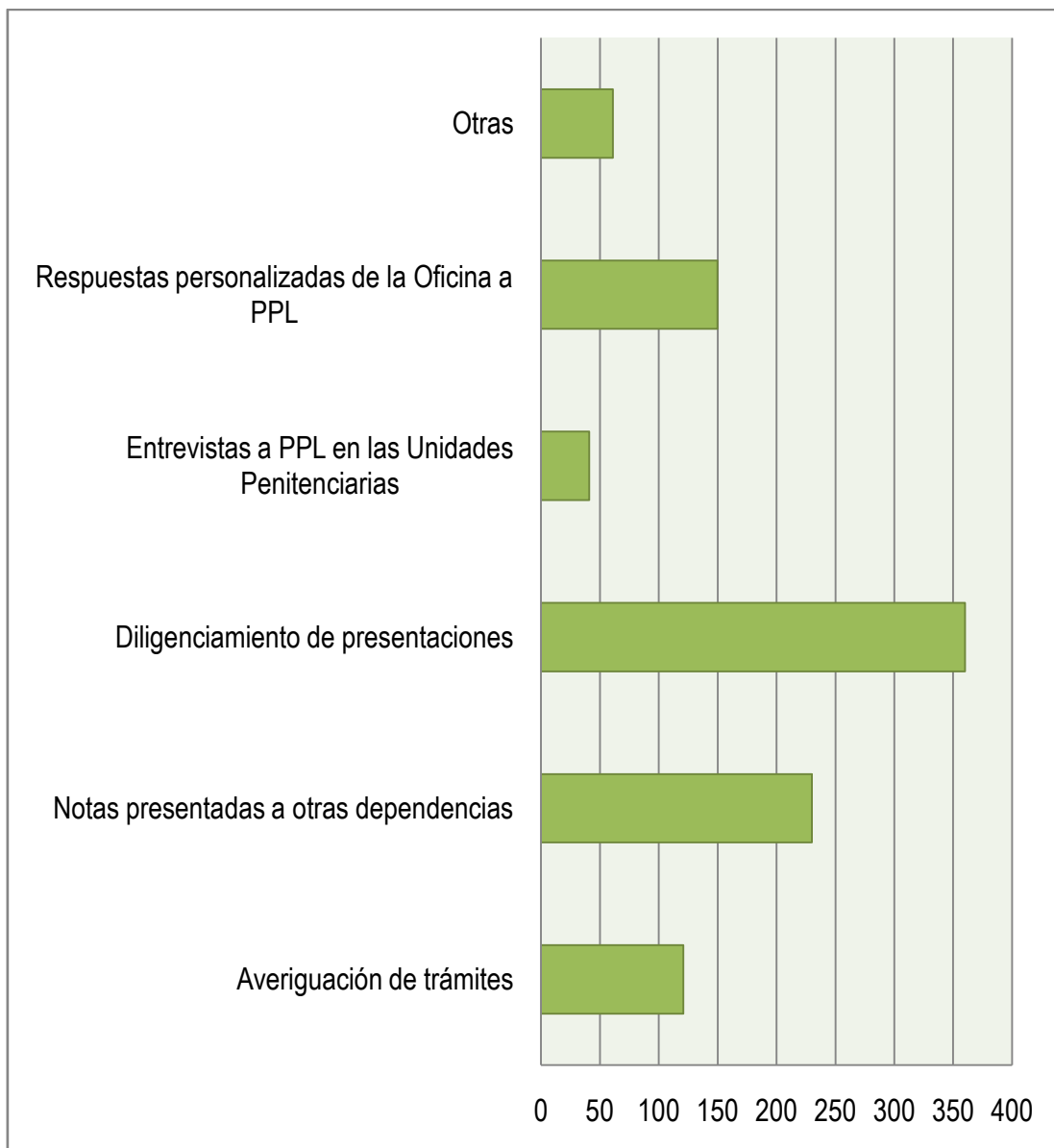
a. Causas que motivaron las presentaciones





El ítem “Otros” agrupa solicitudes de diversa naturaleza, como las que a continuación se detallan: quejas sobre el régimen de la Unidad N° 9; quejas sobre los teléfonos públicos que no funcionan; solicitudes de trámites personales de distinto carácter (solicitudes de información sobre causas penales, solicitudes de cómputos de las penas, consultas por la tramitación de DNI, etc.); consultas sobre cuestiones familiares; entre otras.

b. Gestiones que se realizaron a partir de las presentaciones



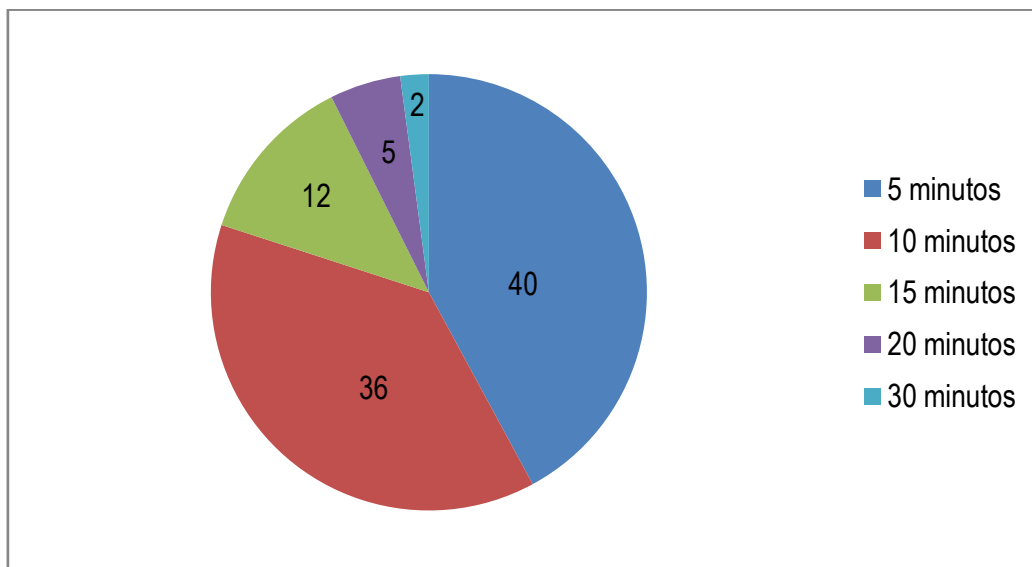


Además de las gestiones que se realizan en el marco del proyecto de buzones, también a partir de las visitas de familiares de personas privadas de libertad (en adelante PPL) a la Oficina y de las llamadas que las mismas PPL hacen, se llevan a cabo diversas tareas.

c. Atención al público

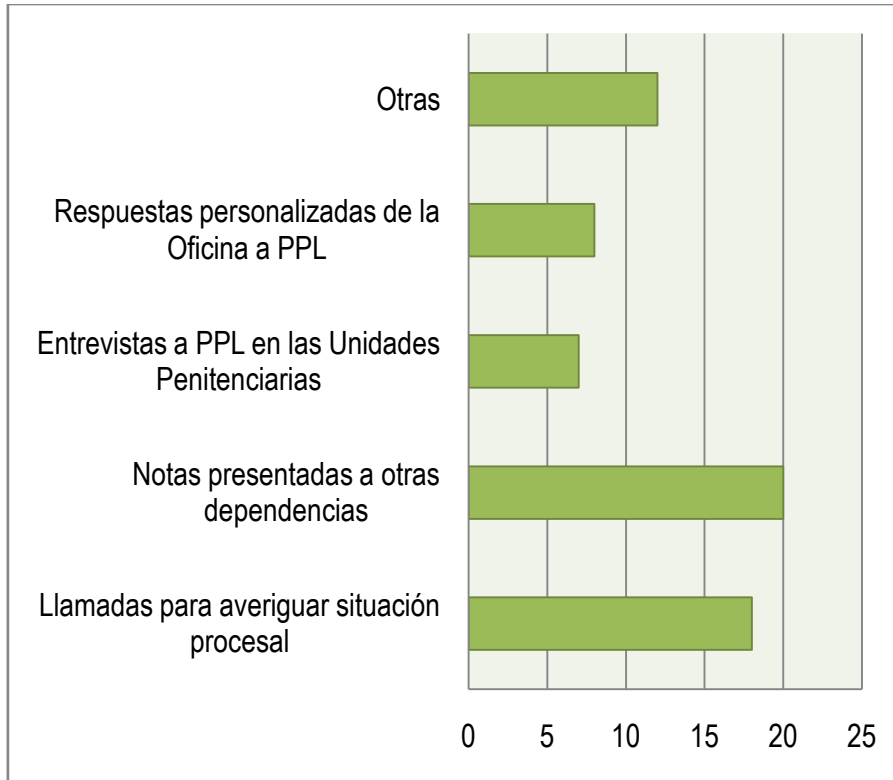
Durante el año 2018 se recibieron 107 llamadas telefónicas y alrededor de 20 visitas de familiares, a los que se les brindó el asesoramiento correspondiente ante cada consulta.

Duración de las llamadas telefónicas





Gestiones que se realizaron a partir de las llamadas de PPL



ii. **Gestión del Registro de personas privadas de libertad (conforme Acordada 38/2016 y subsiguientes)**

Al día de la fecha, el Registro de personas privadas de libertad (RPPL) dando cumplimiento con el art. 49 del Código Procesal Constitucional de Tucumán, dispone de información de todas las personas en esa situación en la provincia de Tucumán, tanto por causas provinciales como federales, según información brindada por Servicio Penitenciario y Jefatura de Policía en diciembre 2018.

a. Carga de la información

Sin embargo, en algunos casos esa información está desactualizada en cuanto a la última novedad procesal (por ej: cambio de Detención a Prisión preventiva), principalmente por falta de carga por parte de la oficina jurisdiccional responsable. Otra consecuencia de esta falta de carga de algunas oficinas es que el RPPL aún cuenta con un caudal de personas que aparecen detenidas por causas antiguas, cuando en realidad ya recuperaron su libertad. De todas formas, desde nuestra Oficina se están tomando las acciones



pertinentes para corregir a la brevedad este inconveniente, como se explica más abajo.

Se continuó con la mecánica diaria de: recepción, procesamiento y almacenado de información enviada por Jefatura de Policía, con lo cual ya contamos con un repositorio de 2 años de dicha información (detenciones, libertades y traslados) para ser consultada ante cualquier eventualidad. Este año, además, se incorporó un nuevo dato: traslados entre comisarías. Esta mecánica nos permite contar con información básica de estos movimientos a las 24 hs. de producida la novedad. Luego esta información básica es enriquecida con las fichas en papel enviadas por Fiscalías (como se explica en el siguiente párrafo), procesadas por nuestra Oficina, y por la continua carga por parte de los Juzgados o Salas correspondientes.

Se recibieron y procesaron 388 fichas en papel, provenientes de 31 oficinas jurisdiccionales distintas, de los 3 centros judiciales (mayormente fiscalías). Teniendo en cuenta que la Acordada de creación del RPPL no obliga a oficinas del Ministerio Público a realizar la carga en el sistema, dichas fichas son cargadas por personal de nuestra oficina en un tiempo promedio de procesamiento de 1 o 2 días. Muchas de estas fichas provienen de las nuevas fiscalías de instrucción del Centro Judicial Capital, continuando así con la metodología de trabajo aplicada anteriormente en las fiscalías ya existentes.

b. Mejoras constantes

Con el objetivo de mejorar la calidad de los datos y velocidad de actualización, se solicitó a Dirección de Sistemas a través de Superintendencia que se nos brinde acceso en modo sólo lectura a los sistemas SAE y LexDoctor para poder visualizar en tiempo real las novedades de las causas con presos. Además, se logró contar con un Informe Consolidado mensual de Jefatura de Policía de personas privadas de libertad; el mismo es útil para revisión periódica de datos enviados diariamente por la propia Policía y para tener de primera fuente información actualizada como: cantidad de detenidos, personas alojadas en cada dependencia, tiempo transcurrido entre el hecho que originó la privación de libertad y la detención efectiva, etc.

Se trabajó con el Servicio Penitenciario para tener informes semestrales con censos completos de todas las personas privadas de libertad alojadas en las diferentes Unidades Penitenciarias. Esto nos permitió solucionar el antiguo problema de que se perdía la trazabilidad de las personas al ingresar



al complejo penitenciario (régimen de salidas, traslados entre unidades, etc.) y también fue un gran aporte a la depuración de datos históricos del sistema.

Se realizaron proactivamente 33 pedidos (por escrito) de informes a Fiscalías y Mesa de Entradas Penal, lo cual nos permitió avanzar en la depuración de datos históricos. El tiempo promedio de respuesta fue 1 semana, más 2 o 3 días para el procesamiento de datos por parte de nuestra Oficina. En la misma línea, durante el último bimestre se realizó 1 visita semanal al Fuero Penal para consultar verbalmente por información actualizada de expedientes.

Con respecto a las fichas en papel que se conservaban desde hace casi 2 años, se consiguió autorización para reciclar dicho papel luego de procesar los datos enviándolo a la Fundación León y avanzar así en la despapelización de la oficina. Para ello se trabajó en conjunto con la Oficina de Gestión Judicial (líder de dicho proyecto) y también con la Dirección de Sistemas para coordinar un sistema de backup diario. Además de este respaldo automático, desde la Oficina se realiza un backup semanal en un disco rígido externo para cubrir cualquier eventualidad.

En coordinación con la Dirección de Sistemas, se movió el RPPL al ambiente de Producción (previamente estaba en etapa de Desarrollo, por lo cual sólo se podía acceder desde computadoras conectadas físicamente a la red del Poder Judicial). Este cambio permitió que el sistema esté disponible online para cualquier dispositivo (tablet, celular, etc.), lo que implicó esfuerzo de probar el funcionamiento general (test de regresión) y corregir los errores que se iban encontrando durante dicha migración. Esto fue documentado y comunicado a todas las oficinas que trabajan sobre el mismo.

También trabajando en conjunto con Sistemas, se agregaron nuevas funcionalidades al producto, para lo cual nuestra Oficina participó en las etapas de: relevamiento, elaboración de requisitos, testeo, documentación y comunicación a usuarios. Estas nuevas funcionalidades permiten agilizar la carga de datos, agregar más información y arrojar informes más completos, como los que se presentan cuatrimestralmente a la Corte.

Se actualizó el Manual de usuarios.



c. Otros servicios

Continúan recibiendo consultas por mail y telefónicas de los usuarios de las distintas oficinas (promedio 10 semanales). Las consultas giran principalmente en torno a: funcionamiento del sistema, creación/baja de usuarios, asignación de fichas a una determinada oficina para que sus empleados puedan cargar las novedades, etc.

Se realizaron capacitaciones o re-capacitaciones en 5 oficinas, a un total de 19 personas, con lo cual se cubrieron casi todas las oficinas que abarca la Acordada 770/17, llegando así a un total de 22 oficinas y 192 usuarios. La única pendiente es el Juzgado de Instrucción III de Concepción, donde se intentó en varias oportunidades realizar la implementación pero no se pudo concretar por motivos de fuerza mayor: 3 mudanzas, falta de computadoras, falta de conexión a internet. Durante el presente mes, se intentará coordinar nuevamente para realizar la implementación efectiva.

Entre las oficinas que se incorporaron, queremos resaltar especialmente los dos Juzgados de Ejecución de Sentencias (Capital y Concepción), ya que su trabajo permitirá depurar datos históricos, y además monitorear las distintas etapas del cumplimiento de penas (una de las nuevas funcionalidades del sistema mencionadas más arriba).



III. Formulación de proyectos y política institucional

La oficina tiene funciones de relaciones con otros poderes del Estado y organizaciones sociales en procura de mejorar a través del trabajo conjunto los diferentes mecanismos de acceso a la justicia de las personas.

En este campo hemos encarado diferentes proyectos.

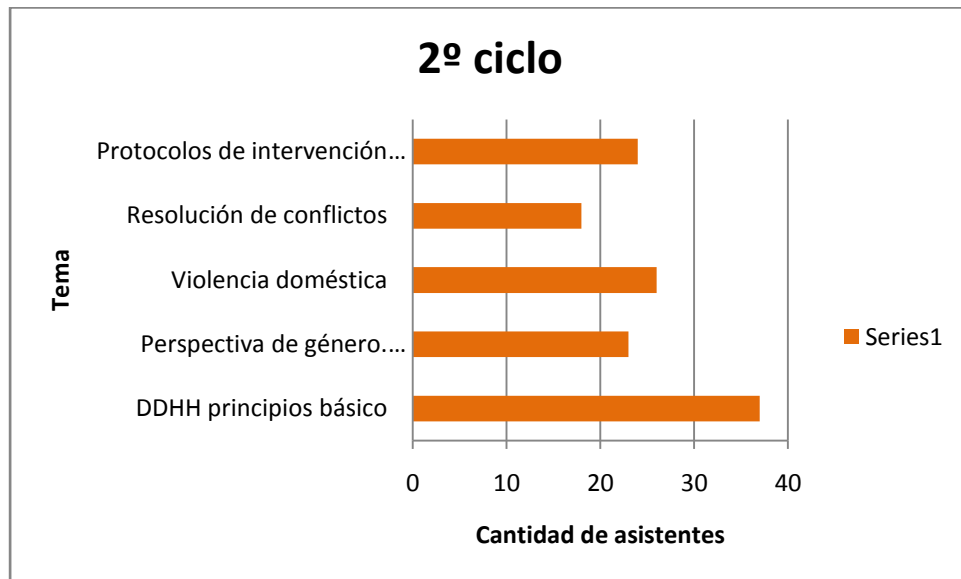
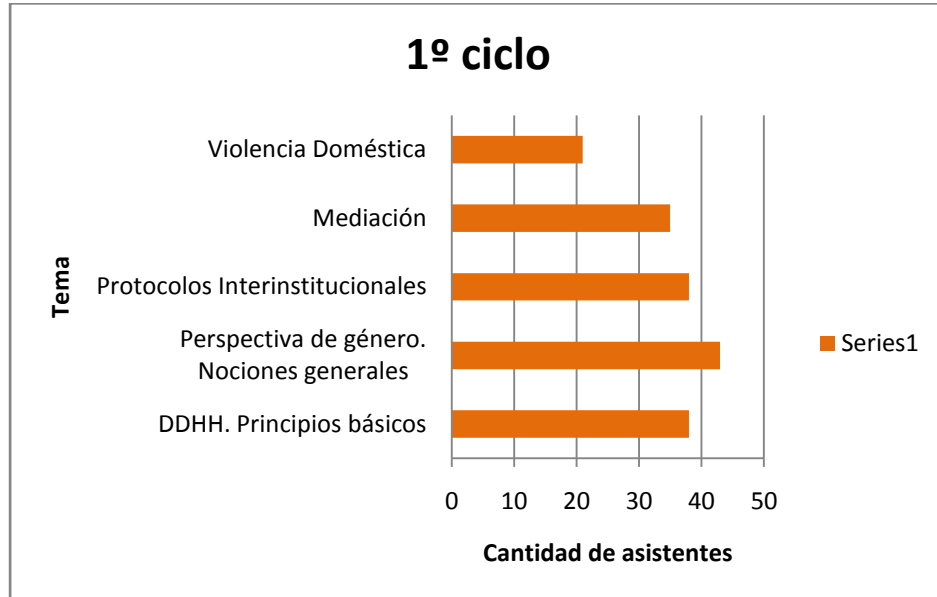
i. Banda del Río Salí

Siendo la Oficina de Derechos Humanos punto focal por el Poder Judicial en el Convenio de cooperación entre la Corte Suprema y el Municipio de Banda del Río Salí (acordada 960/17) informamos las acciones emprendidas en 2018 de manera reducida.

A partir de la firma del acta complementaria del convenio antes referido entre el Presidente de la Corte y el Intendente de Banda del Río Salí se habilitó el funcionamiento de una dependencia de la Oficina de Violencia Doméstica (Acordada 1037/18) y una sala de mediación.

Funcionarios del Poder Judicial capacitaron un total de 93 personas en dos ciclos, entre ellos vigías municipales y referentes de áreas sociales en los siguientes temas:

- Derechos Humanos: principios generales
- Perspectiva de Género
- Violencia Doméstica
- Mediación
- Protocolos Interinstitucionales



El día 19 de diciembre se llevó a cabo la entrega de certificados a los participantes.

- ii. **Acordada n° 28/16. Búsqueda y relevamiento de información en procesos judiciales de guardas provisorias, adopciones e inscripciones de partida de niños y niñas en los Juzgados Civiles en Familia y Sucesiones de la Provincia (1976-1983).**



Con respecto a este proyecto durante 2018 se avanzó en la construcción de la base de datos y solicitud de resoluciones judiciales al Archivo Judicial. En este sentido, se hicieron un total de 7 solicitudes a tal dependencia, entre abril y noviembre. Se controlaron un total de 111 sentencias.

Los datos se sistematizan con las variables que puedan ser relevantes a los procesos de búsqueda que encaran tanto la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) como la Unidad Fiscal de Investigación de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado (UFICANTE).

Se colabora con los pedidos puntuales que puedan surgir de estas Oficinas, pero no exclusivamente. Se tiene ejemplos de Juzgados de Familia que al momento de tener que resolver inscripciones tardías de personas nacidas en ese lapso temporal, adoptan proactivamente la decisión de remitir información a los fines que esta Oficina informe si se trata de un caso dudoso y le colabore en su resolución.

iii. Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible

En junio de 2018 por Acordada 622/18 se encomendó a la Oficina de Derechos Humanos en conjunto con la Oficina de la Mujer, articular el proyecto: “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, aprobado por Naciones Unidas en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible de septiembre de 2015.

En el marco de este proyecto, nos reunimos con la Sub directora de la Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento del Poder Ejecutivo, Lic. Carolina Oliver para intercambiar información y empezar a avanzar en el mismo.

Encontrándonos en la primera etapa del Proyecto, la Secretaría nos acercó una propuesta de trabajo que incluye asistencia técnica y capacitación en temas específicos. Es importante destacar que a la fecha no hay experiencias sobre la adaptación de indicadores en los Poderes Judiciales del país.

Los días 29 y 30 de octubre, asistimos junto con una integrante de la Oficina de la Mujer y de la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial a la “Jornada de Capacitación sobre enfoque de Género, Derechos Humanos y Agenda 2030” que se llevó a cabo en el Aula del IPAP en el subsuelo de Casa de Gobierno, en el marco de las actividades que lidera la Secretaría. A raíz del intercambio, hemos recibido una propuesta por parte del equipo de algunos indicadores - sujetos a revisión - pensados específicamente para el Poder Judicial.



iv. Reglas de Brasilia

Desde su creación la Oficina de Derechos Humanos y Justicia ha trabajado en referencia a la Acordada 515/13 de adhesión del Poder Judicial de Tucumán a las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. En este sentido hemos proyectado un trabajo de carácter estratégico en varios frentes que apuntan a:

La identificación de grupos de vulnerabilidad, la inclusión de intérpretes y traductores que acompañen los procesos judiciales - más allá de las pericias – la introducción de un lenguaje comprensible en los actos judiciales y la sensibilización de operadores y agentes judiciales.

Se ha proyectado para el primer semestre de 2019 en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial dictar una capacitación sobre la temática, por parte de la Oficina y dirigida específicamente a Oficiales Notificadores y Oficiales de Justicia.

Hemos solicitado información a la Junta de Discapacidad y Categorización de Prestadores de Tucumán con el fin de identificar el colectivo que presenta alguna discapacidad en la provincia – teniendo como indicador el Certificado Único de Discapacidad - a fin de encarar acciones de Acceso a Justicia desde el Poder Judicial para este grupo. A partir de allí nos convocó el Lic. Raúl García, Director de Estadísticas de la Provincia a una reunión con la Directora de la Junta de Discapacidad para realizar el intercambio de información necesario a partir de nuestra solicitud.

La Dirección de Estadísticas, trabajó con los datos proporcionados por la Junta de Discapacidad y elaboró un informe que fue presentado en fecha 22 de noviembre en una reunión a la que asistimos con la Dra. Hortencia Juárez de la Junta de Discapacidad. El informe arroja datos relevantes en cuanto infiere que la Tasa de discapacidad en la provincia es de un 3,12% de acuerdo a la población estimada por INDEC en 2018. Resalta asimismo que se trata de una subestimación atendiendo a que los datos se trabajan a partir de aquellas personas que efectivamente poseen el CUD.

Asimismo es intención de la Oficina constituirse en el punto focal responsable de aquellos proyectos vinculados a “100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad” dentro del Poder Judicial. Teniendo en cuenta que se ha creado una “Comisión de



Seguimiento” de la implementación de dicho instrumento cuyo objetivo es impulsar la operatividad de las condiciones de eficacia previstas en las Reglas.

v. Trabajo con los Protocolos Interinstitucionales relativos al acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes.

Desde hace unos años existe la decisión de trabajar articuladamente entre poderes para mejorar el sistema de respuesta a las demandas de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia se firmaron tres protocolos: el primero se refiere al sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes; el segundo aborda el ingreso a dispositivos de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal; y el tercero se ocupa de la atención a niños, niñas y adolescentes que son víctimas o testigos de abuso sexual infantil. También, a partir de estos espacios, se ha firmado un convenio entre el Poder Judicial y el Ministerio de Desarrollo Social.

Con el propósito de seguir mejorando este trabajo articulado, se realizaron múltiples gestiones de vinculación y acercamiento entre las áreas competentes del Poder Judicial y de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Estas acciones (reuniones, jornadas de trabajo entre equipos, capacitaciones) encaradas por la Oficina, cuentan con la participación de magistrados, funcionarios y empleados judiciales, miembros de las oficinas de Gestión judicial y la Dirección de Sistemas, los equipos técnicos de ambos poderes y los directores de los hogares que pertenecen al Ministerio de Desarrollo Social, conforme fuera el tema a abordar.

También se apoyó el trabajo relativo al protocolo de sistema de protección y la generación de habilidades en el fuero de familia y el gabinete psicosocial a través de una capacitación del Sr. Butler.

vi. Proyecto de acceso a justicia de la Comunidad de Amaicha del Valle

Desde su creación esta Oficina ha encarado acciones tendientes a mejorar el acceso a justicia de las personas que pertenecen a los grupos que histórica y estructuralmente han sido menos protegidos por la justicia frente a la falta de vigencia de sus derechos fundamentales.

En esta tarea se ha procurado poner especial atención a las Comunidades indígenas y su acceso a la justicia. Sobre todo buscando explorar los desafíos que implica honrar la idea de una justicia accesible, eficaz y



diferencial para los y las miembros de las diversas comunidades que viven en Tucumán.

En este recorrido, la Comunidad en particular de Amaicha del Valle ha sido una aliada del Poder judicial de Tucumán para encarar procesos en particular, muchas veces aprovechando la confluencia de la presencia allí de otros actores institucionales, tales como UNICEF o el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Colegio de Abogados de la Provincia, la Facultad de Derecho de la UNT o la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura. Esto hace que la Comunidad de Amaicha del Valle ofrezca instancias que podrían servir para adecuar las exigencias de la figura de la mediación prejudicial a una visión de justicia intercultural o una visión multiculturalista de esta instancia.

Habiendo iniciado con un proceso de diagnóstico participativo - que se llevó a cabo en 2 momentos en los meses de marzo y mayo de 2018- se identificaron las falencias que las instancias judiciales tienen frente a las personas miembros de la Comunidad y las demandas que la comunidad tiene. Esto ha llevado a tratar de canalizar un proyecto específico de mejora en el acceso a la justicia relacionado con la experiencia de resolución de conflictos prejudicial.

Sucede que el Consejo, reunido un día en especial, a pedido de la gente resuelve conflictos entre miembros de la comunidad y supervisa que se cumpla con los acuerdos a los que se arriba. Esta instancia cuenta con un gran nivel de adhesión entre los y las integrantes de la Comunidad.

Tanto es la referencia de este espacio que conforme surge de entrevistas, cuando se frustra la mediación ante el Consejo y en consecuencia deben acudir a la justicia formal (para lo cual deben desplazarse al Centro Judicial Monteros) es una pérdida de tiempo la necesaria mediación prejudicial que deben cumplir.

Por ello, se está trabajando en generar las condiciones para reconocer la instancia de mediación comunitaria como un paso en el proceso formal. Está claro que este transitar implica un crecimiento mutuo que excede por mucho lo meramente institucional.



IV. Proyectos de investigación

i. Muertes bajo custodia del Estado

En fecha 28 de mayo de 2018 por Acordada 598/18 se dispuso la creación de un “Registro de Muertes bajo custodia del Estado”, en la órbita de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia con el objeto de generar información que permita honrar los compromisos y recomendaciones realizados por los órganos de protección internacionales.

Se presentó un plan de trabajo y se notificó del mismo al Ministerio de Seguridad, Secretaría de Estado y Seguridad, Subsecretarías de Seguridad y de Asuntos Penitenciarios, al Servicio Penitenciario de la Provincia y a la Jefatura de Policía de la Provincia.

Se estipuló un cronograma para el año 2019 con distintas autoridades del Poder Ejecutivo e integrantes del Poder Judicial para comunicar los detalles del plan de trabajo.

En fecha 14 de septiembre de 2018, la Unidad Regional Sur, Comisaría de Juan B. Alberdi – previa comunicación telefónica - a través del correo oficial de la Oficina de Derechos Humanos nos han enviado la ficha de fallecimiento de una persona allí alojada.

ii. Acceso a la justicia: investigaciones

Durante el mes de agosto, la Oficina inició conversaciones con el representante del NOA de la Red de Investigadores en Derechos Humanos – Dr. Luis Caro Zottola - , con el objetivo de establecer un vínculo académico que permita al Poder Judicial fortalecer sus diagnósticos desde el aporte de múltiples investigaciones que la Red tiene en su agenda, vinculadas al acceso a justicia abordadas desde diversas disciplinas.

Dicha Red se encuentra trabajando en el marco de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y tiene como ser el punto de encuentro entre la agenda de investigación sobre derechos humanos desarrollada en el país y las distintas instituciones estatales de orden nacional, provincial y municipal encargadas de promocionar la vigencia de los derechos humanos en su ámbito de competencia.

En este marco, como un primer paso, la Oficina fue invitada especialmente a participar en la “Primera Jornada Regional sobre Acceso a la



Justicia y Derechos Humanos en el Noroeste Argentino (NOA)”, realizada el día 9 de noviembre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT (se informa a continuación).

Por último, cabe destacar que la Oficina se encuentra en tratativas para formar parte próximamente como miembro oficial de la “Red de Investigadores en Derechos Humanos” en el marco de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

iii. Monitoreo de Preventivo de Conflictividad Violenta. Relevamiento de prensa de homicidios dolosos

En el transcurso del año 2016, la Oficina se incorporó al proyecto mencionado que se desarrolla desde 2013 en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán (Acordada Nro.16/12, Acordadas Nro.209/14 y 627/14. Resolución de Presidencia Nro. 53/16).

Atento a que este proyecto no ha tenido continuidad en 2017 y a pesar de que no es liderado por nuestra dependencia, frente a la relevancia de contar con esa información hemos continuado en la elaboración de una base de datos anual sobre homicidios dolosos en la Provincia de Tucumán; a partir de la información brindada en la Sección Policiales de “La Gaceta”. La información se sistematiza y nos permite identificar: género de víctimas y victimarios, edad, vínculo, móvil del crimen y tipo de arma utilizada.

Asimismo y en lectura de los resultados arrojados, hemos profundizado en ciertas variables para el desarrollo de estudios sustanciosos en la materia, por ejemplo: homicidios dolosos cuyas víctimas fueron personas privadas de la libertad. Lo que ha dado origen al proyecto de investigación “Muertes bajo custodia del Estado” Acordadas 598 y 1238 de 2018.



V. Promoción, fortalecimiento y comunicación

i. Participación en las Jornadas de la Red de Derechos Humanos y Acceso a Justicia

La Oficina fue invitada especialmente a participar en la “Primera Jornada Regional sobre Acceso a la Justicia y Derechos Humanos en el Noroeste Argentino (NOA)”, realizada el día 9 de noviembre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT (se informa a continuación).

Dicha Jornada contó con el auspicio de la Secretaría de Investigaciones y Secretaría de Planificación Estratégica e Innovación Académica de dicha Facultad, el Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura (INVELEC-CONICET-UNT), el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISESCONICET-UNT), la Red de Investigadores en Derechos Humanos del CONICET, el Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNT), el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de Tucumán, el Instituto de Enseñanzas Prácticas (UNT) y la Red Internacional de Evaluación de Políticas Públicas.

El propósito de la Jornada fue analizar el estado de situación del acceso a la justicia en el NOA en la garantía de los derechos humanos, a los fines de detectar problemas específicos y modalidades particulares en la interacción de los sujetos con las estructuras judiciales y la materialización de los derechos. Se tuvo el propósito de analizar prioritariamente los problemas recurrentes en la región y particularmente en los sujetos mayormente vulnerabilizados de la misma, reflejados en las mesas temáticas de este encuentro.

La Oficina participó activamente, no solo formando parte de la mesa panel inaugural y colaborando en la organización, sino también presentando cinco ponencias en tres mesas temáticas: Mesa N° 1: Acceso a la Justicia, pobreza y derechos sociales; Mesa N° 2: Acceso a la Justicia y Derecho de los pueblos indígenas y comunidades campesinas; Mesa N° 5: Acceso a la Justicia y violencia estatal.

En ellas se presentaron al ámbito académico las experiencias de trabajo de la Oficina y las reflexiones propias sobre el sistema de Justicia. Los trabajos fueron los siguientes:

- “La comprensión como un desafío para el acceso a justicia” (Ref.: Expte. 202/17 – Hábeas Corpus Correctivo Colectivo). Presentada en Mesa N° 1.



- “El “coste de litigar sin gastos”: repensando las barreras de acceso a la defensa pública oficial”. Presentada en Mesa N° 1.
- “Propuesta de mejoramiento al acceso a justicia de las personas miembros de la Comunidad de Amaicha del Valle” (Ref.: Ac. 78/18 y Res. Presidencia 183/18). Presentada en Mesa N° 2.
- “Registro único de personas privadas de libertad de la provincia de Tucumán” (Ref.: Acs. 38/16 – 770/17). Presentada en Mesa N° 5.
- “Proyecto: Registro de muertes bajo custodia del Estado” (Ref.: Ac. 598/2018). Presentada en Mesa N° 5.

ii. **Proyectos de capacitación**

En cumplimiento con lo establecido en la Acordada de creación, desde esta Oficina se trabaja en la realización de cursos, seminarios y conferencias.

Durante el año 2018 se trabajó sobre todo en tener presencia en los cursos con puntaje que se imparten desde el Centro de Especialización y Capacitación, además de la ejecución de los proyectos específicos sobre Derechos Humanos. Así, se estuvo en los cursos aprobados por las Acordadas 428/18; 394/18, 243/18; 183/18; 98/18; 44/18; 43/18; 42/18; 25/18.

iii. **Proyecto de Gacetilla Web**

Durante el segundo semestre se realizó una actualización de la gacetilla elaborada en 2016 por la Oficina referida a observaciones finales sobre Argentina emitidas por organismos supervisores de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas ratificados por nuestro país.

En esta oportunidad se recabaron los documentos que se publicaron desde el 2016 hasta la actualidad, que incluyeron observaciones finales de los siguientes organismos: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2016), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2016), Comité contra la Tortura (2017), Comité de los Derechos del Niño (2018).

Con el objeto de acercar esta información a los distintos órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de este Poder Judicial, la Oficina elaboró, mediante un estudio previo, un extracto de lo observado por los distintos Comités en lo relativo a las funciones del poder judicial en general y sus órganos jurisdiccionales en particular.



Actualmente la Oficina trabaja articuladamente con la Dirección Técnica Ejecutiva – Depto. Diseño gráfico – y con apoyo de la Dirección de Sistemas en la confección de un formato web que permita un acceso cómodo, ágil y de fácil comprensión a los documentos elaborados. El objetivo es tener a disposición para la difusión un documento adecuado para imprimir y otro de fácil navegación con contenidos multimedia.

Consideramos relevante la difusión de este documento porque entendemos que conocer las Observaciones finales, así como cualquier otro tipo de informes o resoluciones internacionales, es un requisito indispensable para el correcto control de constitucionalidad y convencionalidad que se espera de cada integrante del poder judicial; sin buscar influir sobre los criterios con los que las/os magistradas/os resuelven las cuestiones que tienen en su conocimiento, propone mantenerlos informados respecto de las últimas cuestiones del derecho internacional de los derechos humanos.

iii. Mesas con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

Teniendo en cuenta que por Acordada 35/17 de fecha 08 de febrero de 2017 se aprobó el “*Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial de Tucumán y el Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán*”, la Oficina de Derechos Humanos en articulación con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia generaron dos mesas de trabajo e intercambio de experiencias.

Una tuvo lugar el 22/08/2018 en el Centro Judicial Capital y otra en fecha 22/10/2018 en el Centro Judicial Concepción.

En ambas actividades se organizaron grupos de trabajo sobre: evaluación del protocolo de abuso sexual infantil; evaluación del protocolo inter-institucional en especial lo referido a desligamiento responsable, evaluación del funcionamiento de la acordada referida a niños y niñas en conflicto con ley penal, evaluación de la articulación entre la DINyF y los equipos técnicos del poder judicial, evaluación de los modos y contenidos de la comunicación entre las áreas. Lo trabajado en cada grupo se documentó y se discutió con la Directora de Niñez, Adolescencia y Familia con la intención continuar trabajando en mejorar en las áreas identificadas.



VI. Organización interna

A principios de 2018 la Oficina atravesó un proceso de planificación interna de carácter participativo, donde definimos además de la misión y visión de la misma, las áreas de trabajo que comprenden los proyectos y actividades que hemos venido realizando. Ello ha permitido diseñar y construir el soporte informático de archivos y documentación que recibimos y emitimos, dándonos también claridad sobre tareas y funciones de cada integrante.

Para resguardo de documentación hemos ideado la organización física de la documentación material y además se realiza un back up informático semanalmente de los archivos digitales.

Hemos avanzado en el registro y especificación de la documentación y el público que concurre a nuestra Oficina. Lo que nos permite realizar el seguimiento de los trámites y proyectos, como así también organizar nuestras tareas con respecto a las funciones que cumplimos fuera de la Oficina como ser las visitas a las Unidades penitenciarias y comisarías.

VII. Apoyo a Unidades Jurisdiccionales

Durante el año 2018 se siguió y profundizó el trabajo de apoyo a Unidades Jurisdiccionales, tanto en lo que se refiere a la Secretaria de Corte en la tramitación de Hábeas Corpus y demás solicitudes de la Corte Suprema de Justicia en asuntos de su interés. A la vez, se sumaron nuevas solicitudes de Juzgados y Salas que se materializan a través de dictámenes ya sean de manera escrita o presencial. En estas participaciones logramos exponer las principales cuestiones en clave de estándares de derechos humanos que puedan ser relevantes en el asunto en estudio.

Adicionalmente, durante el año 2018 se trabajó en colaborar con la Presidencia en lo relativo a la implementación del nuevo Código Procesal Penal, en especial acompañando al Dr. Garmendia en sus tareas de coordinador de este proceso.